

ACTA NUM. 842

SESION ORDINARIA NUM. 518

En Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veinticinco de febrero el año dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Cabildo de Cd. Madero, Tamaulipas, para llevar a cabo una Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Buenas Tardes, compañeras y compañeros, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores, integrantes de este Republicano Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas, saludo a las Directoras y Directores Generales del Ayuntamiento de Cd. Madero, de igual manera a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes digitales de esta Administración Municipal. Para iniciar ésta reunión, solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez proceda a desarrollar los trabajos de esta Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, expresa: Con mucho gusto Señor Presidente. Buenas Tardes, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores integrantes de éste Ayuntamiento, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria Número 518, siendo las 14:00 horas del día 25 de febrero del año 2026, encontrándonos reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cd. Madero, Tamaulipas, para lo cual me permitiré proceder a pasar lista de Asistencia solicitando a todos los integrantes del Cabildo que al escuchar su nombre levanten la mano y hagan uso de la voz diciendo presente: **Presidente Municipal, C.P. Erasmo González Robledo; Síndico Primero, C. Petra Alicia Lerma Cervantes; Síndico Segundo, C. Roberto Carlos Chávez Gutiérrez; Primer Regidor, C. Naily Berenice Alvarado Díaz; Segundo Regidor, C. Oscar Oseguera Kernion; Tercer Regidor, C. María Fernanda Ortega Cruz; Cuarto Regidor, C. Greyci Belinda Álvarez García; Quinto Regidor, C. Silvia Raquel Williams Pineda; Sexto Regidor, C. Fernando Iván Reséndiz Vélez; Séptimo Regidor, C. Sandra María Flores Paredes; Octavo Regidor, C. Ramón Gómez Narváez; Noveno Regidor, C. Cynthia Alejandra Balderas Jerez; Décimo Regidor, C. Raymundo Pecina Díaz De León; Décimo Primer Regidor, C. Silvia Magda De León De León; Décimo Segundo Regidor, C. Heberto Raga Navarro; Décimo Tercer Regidor, C. María Guadalupe Andrade Ramírez; Décimo Cuarto Regidor, María Eufemia González Romero; Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; Décimo Sexto Regidor, C. Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; Décimo Octavo Regidor, C. Sergio Arturo Céspedes Rodríguez; Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia Verastegui Ostos; Vigésimo Regidor, C. Oscar Morado Gámez; Vigésimo Primer Regidor, C. Iris Estefanía Cortés Herrera. Señor Presidente me permito informarle**

que se declara que existe quórum legal, por encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, declarándose formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo conforme al artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Gracias Secretario. Para continuar con el desarrollo de ésta Sesión de cabildo, me permito solicitar nuevamente al Secretario del Ayuntamiento haga del conocimiento de todos ustedes integrantes del Cabildo el proyecto del orden del día, para su consideración y votación, el cual fue notificado en tiempo y forma a todos los integrantes de este Ayuntamiento. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ,** comenta: Con gusto Señor Presidente, Integrantes de este Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento el proyecto del orden del día para ésta Sesión de Cabildo, el cual es el siguiente: **1.- Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión.**

2.- Lectura y en su caso aprobación, del orden del día. 3.- Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago del impuesto predial del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme al siguiente porcentaje: 8% de descuento en el mes de Marzo y Abril. 4.- Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago del impuesto predial durante los meses de Marzo y Abril del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 5.- Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme a los siguientes porcentajes: 20% de descuento en el mes de Marzo del año 2026. 15% de descuento en el mes de Abril del año 2026. 6.- Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo durante los meses de Marzo y Abril del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 7.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuento del 20% en rezago en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo, durante los meses de Marzo y Abril del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 8.- Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de derechos de Mantenimiento de Panteones Municipales durante los meses de Marzo y Abril del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 9.- Propuesta y en su caso aprobación, de la ratificación de los integrantes del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del

Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, lo anterior con fundamento en el artículo 23 numeral 3 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, y los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas.

10.- Propuesta y en su caso aprobación, de reconocer y determinar a la Dirección de Adquisiciones, como la Dependencia Administrativa que entre el ámbito de sus atribuciones ejerce las fracciones del I al XVIII contenidas dentro de numeral 1 del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. 11.- Propuesta y en su caso aprobación, de los montos y límites de los contratos de las adquisiciones y la contratación de servicios que podrán ser concursados durante el ejercicio fiscal 2026 y que provengan de recursos municipales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado conforme a la siguiente tabla:

Bienes y Servicios			
Presupuesto Autorizado		Tipo	Condiciones
De	Hasta		
\$ 1.00	\$1,500,000.00	-Adjudicación Directa	-Capacidad de respuesta inmediata (tres cotizaciones, cuadro comparativo, contrato-pedido)
\$ 1,500,001.00	\$ 6,500,000.00	-Invitación a cuando menos 3 personas	-Capacidad de respuesta inmediata -Recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios
\$ 6,500,001.00	En adelante	-Licitación Pública mediante convocatoria Pública	-Proposiciones en sobre cerrado para abrirse públicamente.

Lo anterior de conformidad con el artículo 35 numerales 1, 2 y el artículo 18 numeral 1 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

12.-Propuesta y en su caso aprobación, para ratificar la incorporación del Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas al programa “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027 y la designación del Enlace Municipal. 13.- Clausura de la sesión. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DECIMO SEPTIMA REGIDORA, MAYRA ROCÍO OJEDA CHAVEZ** quien comenta: Buenas tardes, compañeros y compañeras del cabildo, previo a que se vote en la orden del día de esta sesión de cabildo, con fundamento en el Artículo 59 fracción I y III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: *Artículo 59.- Son facultades y obligaciones de los Regidores de los Ayuntamientos: fracción I.- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento con voz y voto y fracción: III.- Proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de las diferentes áreas de esta Administración Municipal, en ese sentido vengo a presentar una moción de modificación de la orden del día, apelando a la legalidad que juramos guardar al protestar nuestro encargo como integrantes de este cabildo pero sobre todo a la*

responsabilidad que compartimos en este Cuerpo Colegiado y toda vez como ya lo he referido en sesiones de cabildo anteriores ya es la tercera ocasión que se ha instruido para que se viole una vez más la ley al no incluir el punto de Asuntos Generales que su servidora ya ha solicitado en varias ocasiones mediante los escritos que presente desde fecha 29 de enero y el día de ayer 24 de febrero, además de haber hecho el uso de la voz de las sesiones pasadas para solicitar y hacer mención de esta situación, lo anterior se ha estado violentando a pesar de haber presentando estos escritos ya por enésima ocasión y 24 horas antes tal como lo dispone el artículo 43 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas infringiendo con total claridad disposiciones legales en perjuicio de derechos políticos electorales y pues bueno, en general de todo cabildo aquí en pleno, compañeras y compañeros regidores me dirijo a ustedes con el respeto de siempre ya que todos fuimos elegidos para representar los intereses de los ciudadanos y velar por el interés colectivo de nuestro municipio, por eso hoy les pido que no permitamos que se nos limite nuestra función primordial que es la de proponer, discutir, analizar pero sobre todo fiscalizar los recursos públicos de nuestra Ciudad, la Ley es clara y nos protege a todos los integrantes del Cabildo por igual, el Código Municipal de nuestro Estado, establece textualmente que los miembros del Ayuntamiento tenemos derecho a proponer los asuntos que deban ser objeto de deliberación por este Órgano Colegiado, este no es un privilegio que el Presidente o el Secretario o cualquiera de nosotros nos otorgue, es un derecho que la ley nos confiere en cabildo que es un órgano plural y de dialogo no de capricho ni imposiciones personales, el artículo 43 del Código Municipal también ordena que sean públicas, por lo que estamos en el momento oportuno para poder integrar mi propuesta de Asuntos Generales a esta sesión de cabildo por eso compañeros los invito a que no permitamos que se degrade la función de este Órgano Colegiado, hacer una extensión de la voluntad de un solo hombre, Secretario le pido de la manera más atenta y respetuosa que se acate a lo dispuesto por la Legislación vigente e incluya mi punto de acuerdo en la orden del día de esta sesión y en consecuencia se someta a la votación de Ley que nuestro Código y la Constitución Política de nuestro Estado establecen. Es cuanto. En ese momento se le cede el uso de la palabra al **SEXTO REGIDOR, FERNANDO IVÁN RESÉNDIZ VÉLEZ** quien comenta: Si muy buenas tardes a todo el Honorable Cabildo, Señor Secretario le pido y le solicito de manera muy respetuosa le dé seguimiento a la votación del orden del día, por favor. Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa: Gracias Regidor Iván, Regidora Mayra para dar cumplimiento a lo que menciona, ya el día de hoy se le dio respuesta por escrito a sus oficios anteriores y se les entrego fundado y motivado por lo cual, una vez ya habiendo recibido este oficio seguiré con el orden del día a su votación quienes estén a favor del orden del día favor de levantar su mano en señal de aprobación...21 votos a favor, quienes estén en contra...03

votos en contra por parte de los CC. Décimo Quinta Regidora Leticia Vargas Álvarez, Décimo Sexto Regidor Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik y Décimo Séptima Regidora Mayra Rocío Ojeda Chávez, con cero abstenciones. Muchas Gracias.....Señor Presidente, me permito hacer de su conocimiento, que en base a la votación emitida ha resultado aprobado el orden del día por mayoría de votos por parte de los presentes. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DECIMO SEPTIMA REGIDORA, MAYRA ROCÍO OJEDA CHAVEZ** quien comenta: si solamente para contestarle al respecto del oficio que me acaba de hacer de conocimiento hace 15 minutos sin embargo, pues bueno lo recibo con toda la buena fe y la intención sin embargo, es menester comentarle que bueno no reúne los requisitos de la Ley fundamentales, ya que finalmente yo solicite que se incluyera el punto de acuerdo y así como lo solicite al inicio se debió haber pasado por la orden del día entonces realmente no se a que le tengan miedo de que podamos discutir todos los puntos que aquí la ciudadanía nos demande, yo si los exhortaría Secretario a que siguiéramos a cabalidad lo que establece el Código Municipal y se incluyera no solamente el de Asuntos Generales si cualquiera de nuestros compañeros regidores tiene alguna una moción la incorporen porque como bien dice el dicho, el que nada debe pues nada teme, entonces en ese sentido simplemente hacer nuestro uso de la voz, pues bueno agradecerle la contestación pero si comentarle que difiero de su apreciación jurídica y que finalmente se está vulnerando un derecho político electoral de cabildo aquí en pleno. Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** responde: Se considera Regidora. Prosiguiendo con el orden del día, Integrantes del Ayuntamiento, **El Primer y Segundo Punto** han quedado cumplidos al inicio de la presente Sesión de Cabildo, el pase de Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; así como también aprobado por mayoría de votos por parte de los presentes el Orden del día. Continuando con el Desarrollo del orden del día, pasamos al **Tercer Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago del impuesto predial del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme al siguiente porcentaje: 8% de descuento en el mes de Marzo y Abril.** En este punto me permito informarles que el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No. TM 24-27/100/2026 de fecha 23 de febrero de 2026, relativo a los asuntos a tratar dentro de los puntos 3 y 4 del presente orden del día, lo anterior a propuesta del Presidente Municipal. Por lo cual integrantes de éste Cabildo, quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este tercer punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día, pasamos al **Cuarto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para**

otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago del impuesto predial durante los meses de Marzo y Abril del año 2026, a todos aquellos los contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación....Muchas Gracias.....Señor Presidente, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este cuarto punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día, pasamos al Quinto Punto: **Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme a los siguientes porcentajes: 20% de descuento en el mes de Marzo del año 2026, 15% de descuento en el mes de Abril del año 2026.** En este punto integrantes de éste Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No. TM 24-27/101/2026 de fecha 23 de febrero del año 2026, firmado por el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir el Quinto, Sexto y Séptimo punto dentro del orden del día de esta sesión de cabildo, lo anterior a propuesta del Presidente Municipal. Con esta propuesta se pretende incentivar el pago de los comerciantes para que puedan regularizar sus contribuciones. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias...Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este quinto punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día, pasamos al Sexto Punto: **Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo durante los meses de Marzo y Abril del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones.** Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación....Muchas Gracias.....Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este sexto punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día, pasamos al Séptimo Punto: **Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuento del 20% en rezago en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo, durante los meses de Marzo y Abril del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones.** Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su

consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias.....Señor Presidente, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este séptimo punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día, pasamos al **Octavo Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de derechos de Mantenimiento de Panteones Municipales durante los meses de Marzo y Abril del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones.** En este punto integrantes de éste Ayuntamiento me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número TM 24-27/102/2026 de fecha 23 de febrero del año 2026, firmado por el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir este punto dentro del orden del día de esta sesión de cabildo, lo anterior a propuesta del Presidente Municipal. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias.....Señor Presidente, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este octavo punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día, pasamos al **Noveno Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de la ratificación de los integrantes del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, lo anterior con fundamento en el artículo 23 numeral 3 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, y los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas.** En este punto integrantes de éste Ayuntamiento me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número TM 24-27/092/2026 de fecha 19 de febrero del año 2026, firmado por el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir los puntos Noveno, Decimo y Decimo Primer punto dentro del orden del día de esta sesión de cabildo. Como antecedente tenemos que en el Séptimo Punto de la Sesión de Cabildo No. 495 de fecha 09 de octubre del año 2024 fue aprobada la Integración del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas. Lo anterior con fundamento en el Artículo 23, numeral 3: Cada Ayuntamiento deberá integrar un Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales con los integrantes que considere necesarios, debiendo ser cuando menos tres y de acuerdo al artículo 5, 6 y 7 del Reglamento del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Ayuntamiento de Cd. Madero, el cual establece en su artículo 6 la integración de este Comité

de Compras, por lo anterior se solicita la ratificación de los integrantes de este Comité de Compras de este Ayuntamiento conforme a la siguiente relación:

COMITÉ DE COMPRAS	
-Un Presidente:	Lic. Alicia Lerma Cervantes, Síndico Primero
-Un Secretario Ejecutivo:	C.P.A. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal
-Un Secretario Comisario:	C.P. Ricardo Pérez Monsiváis, Contralor Municipal
-Un Secretario Técnico:	Lic. Patricio Edgar King López, Director de Adquisiciones
-Un Secretario de Actas y Acuerdos:	C.P. Adolfo Ortiz Flores, Director General de Administración
-Un Vocal requirente:	El Titular de las distintas dependencias del Ayuntamiento según sea el caso a tratar.

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta que nos ocupa. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este noveno punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día, pasamos al **Décimo Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de reconocer y determinar a la Dirección de Adquisiciones, como la Dependencia Administrativa que entre el ámbito de sus atribuciones ejerce las fracciones del I al XVIII contenidas dentro de numeral 1 del artículo 18 de la Ley de adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.** En este punto integrantes de éste Republicano Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 18 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, teniendo como antecedentes: conforme el Artículo 65 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que para el despacho de los asuntos de carácter administrativo, los Ayuntamientos contarán con dependencias necesarias, de acuerdo a las posibilidades presupuestales del Municipio, quienes auxiliarán al Presidente Municipal en el ejercicio de sus funciones. Siendo este el caso, y una vez que el Presidente Municipal en sesión ordinaria de cabildo No. 494 y Acta 818 de fecha primero de octubre del año 2024, conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 55 fracción VII del Código Municipal para el estado de Tamaulipas propuesto al Ayuntamiento y le fueron aprobados los nombres de los servidores públicos a ocupar los cargos, entre estos el Tesorero Municipal en el Punto 4 del orden del día. En lo particular en la Tesorería Municipal, dentro de su organización administrativa quedo adscrita la Dirección de Adquisiciones, como la Dependencia Administrativa que entre el ámbito de sus atribuciones ejerza las fracciones del I

al XVIII contenida dentro del numeral 1 del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Como formalidad se solicita la aprobación para reconocer y determinar a la Dirección de Adquisiciones, como la Dependencia Administrativa que entre el ámbito de sus atribuciones ejerza las fracciones del I al XVIII contenida dentro del numeral 1 del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias... Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este décimo punto por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día, pasamos al **Décimo Primer Punto: Presentación y en su caso aprobación, de los montos y límites de los contratos de las adquisiciones y la contratación de servicios que podrán ser concursados durante el ejercicio fiscal 2026 y que provengan de recursos municipales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado conforme a la siguiente tabla:**

Bienes y Servicios			Tipo	Condiciones
Presupuesto Autorizado		Hasta		
De				
\$ 1.00	\$ 1,500,000.00		-Adjudicación Directa	-Capacidad de respuesta inmediata (tres cotizaciones, cuadro comparativo, contrato-pedido)
\$ 1,500,001.00	\$ 6,500,000.00		-Invitación a cuando menos 3 personas	-Capacidad de respuesta inmediata -Recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios
\$ 6,500,001.00	En adelante		-Licitación Pública mediante convocatoria Pública	-Proposiciones en sobre cerrado para abrirse públicamente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 35 numerales 1, 2 y el artículo 18 numeral 1 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este décimo primer punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día, pasamos al **Décimo Segundo Punto: Presentación y en su caso aprobación, para ratificar la incorporación del Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas al programa "Guía**

Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027 y la designación del Enlace Municipal.

En este punto me permito informarles que el Subsecretario de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, Mtro. Tomás Gloria Requena a través de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dará inicio a la implementación del programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027" para trabajar de manera coordinada con los tres niveles de Gobierno, Federal a través de INAFED, Estatal y Municipal. Este programa está diseñado por la Secretaría de Gobernación con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de los municipios durante su periodo de gobierno, así como el de conocer el estado de guarda la Administración Pública Municipal a través de un autodiagnóstico que permita efficientar las acciones de los trabajos del Ayuntamiento en favor de la ciudadanía. Por lo cual integrantes de éste Cabildo, la propuesta es para ratificar la incorporación del Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas al programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027 y la designación del Enlace Municipal a la Lic. María de Jesús Sánchez Piña, Directora del Área de Transparencia de esta Administración Municipal. Quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este décimo segundo punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Así mismo, se hace de su conocimiento que este acuerdo de cabildo se notificará a la Subsecretaría de Gobierno del Estado de Tamaulipas para los trámites a que haya lugar. En ese momento se le cede el uso de la palabra al **DECIMO SEXTO REGIDOR, JORGE VLADIMIR SOSA POHL BYIK** quien comenta: Buenas tardes compañeros, antes que se clausure esta sesión si me gustaría dejar en claro que tengo la inquietud de porque no se puede agregar Asuntos Generales si eso nos puede nutrir puede hacer las cosas un poquito más transparentes podemos entregar mejores cuentas, e incluso la idea es no hacer criticas destructivas yo creo es para construir al menos yo y todos los compañeros que han estado presentes en las previas siempre las criticas que he hecho son constructivas, las ideas que apporto toda la idea es para un crecimiento hacia la ciudadanía, sin embargo no le veo el inconveniente de que no podemos agregar Asuntos Generales cuando hemos tratado puntos que no se han podido finalizar, no hemos podido concluir, entonces si me gustaría que lo consideraran, si es una votación que se haga aquí en la sesión de cabildo no en una previa porque no le veo caso que en las previas no podamos tratar los asuntos, no podamos aclarar nuestros puntos si no estamos ahí en algo ordinario en una sesión como debe hacer aquí en una votación si les agradecería que se considerara a votación en la próxima sesión de cabildo para agregar Asuntos Generales y poder aclarar muchas dudas que tenemos nosotros, es cuanto compañeros. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DECIMO QUINTO REGIDOR, LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** quien comenta: Gracias a

todos los medios de comunicación, con todo respeto Presidente, Secretario estoy en la misma sintonía no sé porque se hace omisión a este punto que supongo no es nada muy relevante que se pueda agregar a la orden del día, donde creo que todos los regidores tenemos derecho a voz y voto, en este momento al menos yo en mi persona me siento como si tuviera la ley mordaza como dice el compañero Vladimir en sesión previa no nos dejan aclarar nuestros puntos, no podemos dar una opinión, no podemos se que se extienden otras cosas que también son importantes pero nunca podemos decir lo que nos aqueja, lo que le aqueja a la ciudadanía, nosotros como regidores andamos en las colonias, no podemos transparentar, ni podemos decir que es lo que la ciudadanía necesita porque no tenemos ahora si voz, se acaba la previa y venimos aquí a la sesión como si todo estuviera planchadito, cuando no es cierto, nosotros tenemos nuestro punto de vista y no nos dejan expresarlo y aquí en la sesión pues mucho menos, entonces si yo también estaría de acuerdo en que también se tomara a consideración y se agregará Asuntos Generales en la sesión de cabildo, muchas gracias. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **VIGESIMO PRIMER REGIDOR, IRIS ESTEFANIA CORTEZ HERRERA** quien comenta: Gracias Secretario, buenas tardes al Cabildo, al Presidente, medios de comunicación, personas que nos ven a través de las redes sociales, a la ciudadanía en general, en ese sentido ahondar, más que todo enfocado en la presentación de proyectos Secretario, en lo particular he presentado algunos proyectos sería bueno considerarlos y también someterlos a votación aquí dentro de las sesiones de cabildo y en cuanto a mi posicionamiento de hoy mi voto a favor quiero explicarle y decirle a la ciudadanía, que bueno siempre estaré a favor de las acciones que beneficien a la economía de las familias de Ciudad Madero y que bueno en este sentido apoyen a la contribución sabiendo perfectamente que cuando las personas contribuimos a nuestro entorno en este caso hacia el Gobierno Municipal pues bueno es la obligación del Gobierno en este caso de Ciudad Madero traducir todas estas acciones en beneficios reales para las personas como el mejoramiento de los espacios públicos, calles, jardines y demás se traducen en los mejoramientos de las escuelas, de las vías públicas, el desarrollo urbano real y pues bueno como regidora siempre estaré a favor de este sentido de apoyar iniciativas, celebro que esta decisión haya sido por parte de este ayuntamiento, bueno como autoridades traducir estas acciones y vigilar sobre todo el cumplimiento efectivo del recurso público como regidores tenemos esa obligación, es cuanto. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DECIMO NOVENO REGIDOR, ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS** quien comenta: Muchas gracias, creo que si es importante decir que si votamos a favor nos compraron, si votamos en contra somos irresponsables, entonces yo trabajo en las colonias, pueden checarlo en mi página Alba Alicia Verastegui Ostos, hablo con la ciudadanía y yo lo que pido Alcalde es que a través de las direcciones nos den el apoyo para que, lo que la ciudadanía solicita se les pueda resolver a

medida de lo posible. Usted sabe que estoy trabajando, yo se lo he dicho así de frente y solamente pido eso que me apoyen a seguir trabajando para las familias maderenses, que yo no sienta que me están bloqueando es lo único Alcalde. desde mi punto de vista, todos aquí tenemos un punto de vista diferente. Yo sigo trabajando y quiero que me abran las puertas de cada dirección a donde yo voy para poder apoyar a la ciudadanía. Es cuanto, Secretario, es cuanto Alcalde. En ese momento el **SÍNDICO SEGUNDO, LIC. ROBERTO CARLOS CHAVEZ GUTIERREZ** comenta: Gracias, Secretario, yo con respecto al punto que están debatiendo mis compañeros, tengo mucho respeto a lo que están expresando, pero si se dan cuenta, existen mecanismos para solventar aquellos puntos de acuerdos que ustedes quieren debatir, muchas veces en sesiones de Cabildo, tenemos las posiciones que presiden cada uno de ustedes y como todos sabemos cuándo venimos a una sesión de cabildo, venimos con una información anticipada, de mi parte, yo me sentiría un poco irresponsable que viniera un compañero y que en el momento de la sesión de cabildo, entregue una información para debatir en sesión de cabildo sin tener los tiempos suficientes para poderlos presentar, por eso yo creo que el mecanismo sería y es más viable que cada quien presentemos nuestra propuesta que queramos presentar ante la sesión de Cabildo, con toda la información requerida al Secretario y que la ponga a su vez en la previa y podamos tener conocimiento porque yo vendría entonces a una sesión de cabildo sin conocimiento y tendría que aprobar o desaprobar algo que en su momento no tengo las herramientas suficientes como para hacerlo, toda vez que como ustedes manifestaron, señores, la sesión de cabildo pasada y antepasada no se aprobó un convenio porque establecían que no tenía la información adecuada, entonces tendría yo que llegar por alguna forma con esa forma de verlo, entonces no podemos decir que queremos hacer algo cuando anteriormente estuvimos en contra de algo, entonces hay que ser congruentes por lo que estamos presentando, Yo sí creo que debemos de presentar los puntos de acuerdo anteriores, con el Secretario para que lo ponga en la previa y que ahí votemos porque está abierto, yo creo que no hay que cerrarse al Presidente, es una propuesta para cada uno de nosotros, es lo que yo pienso y es lo que yo les manifiesto y creo que puede ser algo viable para lo que están manifestando. Gracias. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DECIMO SEPTIMA REGIDORA, MAYRA ROCÍO OJEDA CHAVEZ** quien comenta: En réplica, perdón, en réplica, lo que comenta aquí el compañero, pues gracias compañero, por darme la razón efectivamente tu servidora ha cumplido con los requisitos formales que la ley establece en el Código Municipal y hecho llegar a Secretaría del Ayuntamiento por escrito 24 horas antes precisamente para hacer lo que tú comentas para que ustedes y todos nosotros en la previa tengamos el documento, el tema es que no lo agregan. ¿Por qué? Pues no sé por qué, ¿verdad? No sé a qué le temen. Evidentemente nos das la razón. ¿Por qué? porque necesitamos tener todos los documentos para poder analizarlos en la

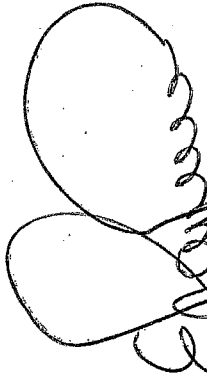
previa, posterior y llegar aquí con la información debida para poder votarlos la verdad es que yo sí, te invitaría a que verificaras lo que dice el Código Municipal y sobre todo a las intervenciones que yo he estado teniendo que han estado totalmente fundadas y motivadas en derecho y con todo respeto, lo que siempre aquí he manifestado es con la ley en mano, entonces creo que pues con tu intervención nos estás dando la razón, ya que evidentemente presentamos el acuerdo por escrito y en teoría no lo deberían de establecer en la orden del día, situación que no ha sucedido y yo creo que aquí el tema no es la polémica, ni la discusión entre nosotros, sino que es una invitación, una invitación al diálogo para poder incluir temas que varios integrantes aquí del Cabildo no hemos obtenido respuesta, no solamente del Secretario que hasta el día de hoy me dio una respuesta por escrito diez minutos antes de ingresar aquí a la sesión, Direcciones de Área, Secretarías, que de manera personal también manifiesto, tengo peticiones desde hace nueve, 10 meses sin atender, no me dan respuesta, a pesar de que lo solicito por escrito, entonces creo y estoy convencida de la imperiosa necesidad que tenemos como integrantes del Cabildo en tener el punto de asuntos generales o si es un asunto de mayor importancia, evidentemente presentarlo como mandata el Código con los documentos y con los fundamentos legales que lo amparen, así como lo hace el Tesorero, por ejemplo, para los descuentos, hace un oficio, se lo hace llegar al Presidente y al Secretario y lo incorporan, entonces la pregunta es, si yo hice el mismo trámite, porque en mi punto no lo incorporan en la orden del día, ¿verdad? lo hice tal cual lo mandata el Código Municipal entonces, en ese aspecto sí, quiero aclararle a los medios de comunicación y a ustedes compañeros, que el procedimiento sea ha seguido, la conclusión de que no incluyan el punto de acuerdo, ese pues ese quedará en el aire porque finalmente pues no se ha vuelto una realidad. Gracias, es cuanto. En ese momento se le cede el uso de la voz a la **DECIMO QUINTO REGIDOR, LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** quien comenta: Asimismo, como dice el Síndico Segundo, que pues cada uno de nosotros como regidores tenemos nuestras comisiones, que por cierto, no nos incluyen, no nos toman en cuenta, porque el tema de la Comisión de Gobernación, Asuntos Legislativos y han pasado muchas iniciativas, han pasado muchas propuestas, incluso lo del SUTSHA y fue también lo del Instituto de la mujer, tampoco se nos tomó en cuenta como comisión, nuestro voto en contra de la sesión antepasada, fue en contra precisamente por eso porque en la previa no nos dieron la información necesaria y aun así llegamos aquí en la siguiente sesión y no nos incorporaron todos la documentación necesaria respecto al SUTSHA quedaron muchas preguntas en el aire, este ¿ a dónde va a parar ese dinero? ¿Cómo se va a distribuir? se va a llegar directamente a los trabajadores, es por eso que yo me abstuve de ese voto y por eso también en la sesión antepasada vote en contra porque no se nos hicieron llegar a ningún tipo de información y eso que fue en la previa, entonces, si en la previa pues no nos consideran pues de perdido, en la Sesión de Cabildo,


con el tema de asuntos generales, pues también opinar nosotros porque también tenemos derecho a la voz y decir cuál es nuestra inconformidad, ya que no nos dan la pauta para en sesiones previas para dialogar y para decir cuáles son las necesidades que nosotros tenemos como regidores, para dar la mejor atención a los ciudadanos, ya que ellos vienen a nosotros y muchas veces los ciudadanos piensan que es por nosotros, pero a la vez es situación de que a veces nos bloquean, literalmente nos bloquean, no nos dan la atención, hay algunos Directores, no digo que todos, porque hay muy buenos Directores y no nos dan la atención, no nos contestan llamadas, tenemos que andar picando piedra por otro lado, buscando la atención por otro lado si pienso que no es correcto, porque nosotros como Cabildo hemos aprobado muchas mejoras para el municipio, incluso la zona de transferencia que pues nosotros la aprobamos y los que se tomaron la foto fueron los diputados, entonces, nosotros votamos y se llevan la medalla otros, pues creo que no es así, en el Municipio todo lo que se hace en el Municipio tiene que ser reconocido, tanto regidores como Presidentes y los que estamos al frente de esta Administración, es cuánto. Continuando con el uso de la voz él **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** comenta:

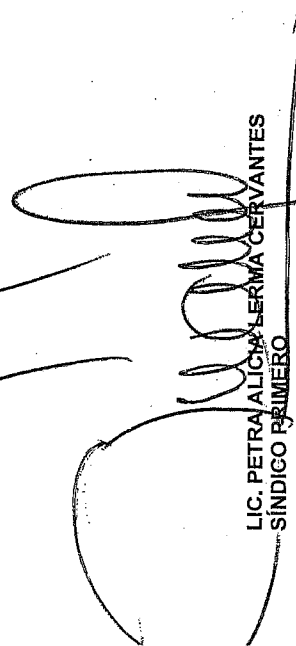
Gracias Regidora, si nadie más quiere hacer el uso de la voz...adelante Maestro Raga. En ese momento se le cede el uso de la voz al **DECIMO SEGUNDO REGIDOR, HEBERTO RAGA NAVARRO** quien comenta: Quisiera abundar un poquito sobre el término Cuerpo Colegiado, somos un Cuerpo Colegiado y queremos a lo mejor trascender en algo que implica cumplir, asuntos generales es un término vago en la aplicación textual de asuntos generales, ¿Cuántas comisiones somos y cada comisión tendría sus puntos a trabajar, tendríamos que incorporar fuera del Colegiado los asuntos creo que es en eso previo que queremos nosotros tratar para llegar a asuntos generales, tendríamos que conceptuarlo en la previa para poder decir qué asuntos son generales, porque si lo tratamos, como dice el término asunto general nunca terminaríamos una sesión de cabildo, permítame, maestra, pues licenciada, queremos mi posición al votar el orden del día es porque ya hubo un trato de los asuntos que se iban a tratar, ya se trataron bien, ahora, si vamos a tratarlo como un Colegiado, vamos a hacer las propuestas de los asuntos que se van a tratar en una asamblea, como se ha hecho, pero tratarlo como asuntos generales no, no creo que sea precedente, es mi punto de vista, no apruebo y no voto a favor por votar, yo lo razono y veo hasta dónde llega el interés de la asamblea por sacar adelante los puntos que sí son de trato del Cuerpo Colegiado, en este caso, los asuntos que son generales, que son generales, los asuntos que estamos viendo son generales, no son particulares, son asuntos generales y como tales se tratan si vamos a meter todos los problemas que tengamos en comisión o asuntos generales, no estaríamos realizando el trabajo de un Cuerpo Colegiado, es cuanto. En ese momento se le cede el uso de la voz al **SEXTO REGIDOR, FERNANDO IVAN RESENDIZ VELEZ** quien comenta: Si me lo permite

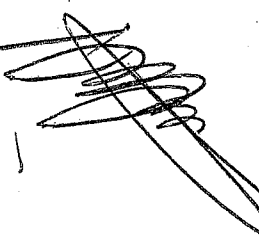
Señor Secretario, solamente aclarar a los medios de comunicación que aquí no se cuartan derechos, ustedes saben, hay compañeras y compañeros que estuvieron en otras administraciones y como nunca este Cabildo tiene una apertura, ya como primer punto y en segundo punto, el miedo no existe, somos un Órgano Colegiado que tiene voz y voto, entonces, yo creo que eso del miedo y que se han coartado los derechos no existe, es todo, es cuando. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DECIMO SEPTIMA REGIDORA, MAYRA ROCÍO OJEDA CHAVEZ** quien comenta: Sí, respecto a lo que comentaba, el regidor Raga, creo que, hijole, me da mucha pena decirlo, pero creo que no les ha quedado claro cuál es el punto de los asuntos generales y que evidentemente se debe de incorporar para poder discutir precisamente toda la temática que por cuestiones de falta de atención a nuestras peticiones, no se discuten dentro de la previa, aquí el procedimiento se ha seguido de una manera clara, legal y precisamente es la necesidad que aquí todos tenemos, ahora lo que dice el regidor Iván pues fíjese que las mujeres hoy el día 25 de febrero, día naranja, sí tenemos miedo, hoy se conmemora precisamente el día de la erradicación y conmemoración de la no violencia contra la mujer y nos quieren violentar el derecho a voz y al voto e inclusive su tono burlón de dirigirse de que si tenemos miedo, se me hace una falta de respeto, sobre todo en un día como hoy, un día naranja, de hecho vengo de naranja por eso porque como ustedes saben, soy una defensora de los derechos de la mujer en todos sus ámbitos y sobre todo que quede claro porque creo que no se ha entendido con todas sus letras, los asuntos generales es un derecho que tenemos, no es una concesión que nos da el Presidente, ni el Órgano Colegiado, de hecho, el Presidente Municipal tiene vasta experiencia legislativa, ha sido Diputado local, Diputado Federal en varias ocasiones y él lo sabe que en los Reglamentos del Congreso tienen de manera obligatoria los asuntos generales. Luego entonces, si nada se debe, nada se teme, hay apertura y toda la disposición de colaborar, ¿por qué no los integramos? O sea, ¿por qué nos hacemos de delito nosotros mismos como integrantes del Cabildo, si no hay ningún detalle, intégrenlos como quiera, nos dan voz y voto realmente creo que aquí el debate no debería existir, en que si existe o no un punto de asuntos generales, creo que la ciudadanía allá afuera está ansiosa de que estemos en el territorio resolviéndonos con resultados, con hechos tanta petición que ha pasado por Atención Ciudadana, tantas peticiones que se han quedado en el cajón de los Directores y de los Secretarios y claro que nos vemos en la necesidad de pedir los asuntos generales, pues porque los servidores públicos no todos, porque hay muy buenas excepciones, he de decirlo, pues no nos dan respuesta, nosotros somos la voz del pueblo, entonces ocupamos que se nos dé ese espacio insisto, se han cumplido todas las formalidades de ley, entonces, también me da mucho gusto, compañeros, que hay nuevas personas opinando, no sé por qué, pero bueno, muchas felicidades y me da mucho gusto que vaya a ser una voz más plural y sobre todo de debate,

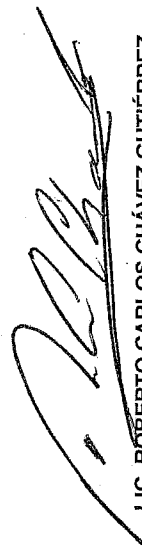
porque para eso es que fuimos electos, Muchas gracias. Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa: Gracias, Regidora. Integrantes del Ayuntamiento, Pasamos al Décimo Tercer Punto: **Clausura de la Sesión:** Agotados los puntos del orden día, se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las 15 horas del día 25 de febrero del año dos mil veintiséis, Declarándose válidos los acuerdos tomados. DOY FE. =====

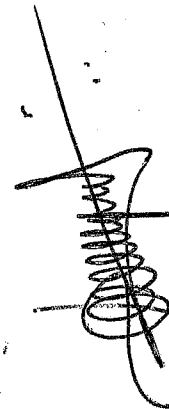

C. P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

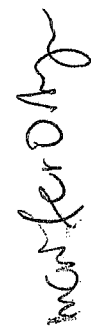

LIC. HÉCTOR JESÚS MARIN RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. PETRA ALICIA LLERMA CERVANTES
SÍNDICO PRIMERO



C. NAILY BERÉNICE ALVARADO DIAZ
PRIMER REGIDOR

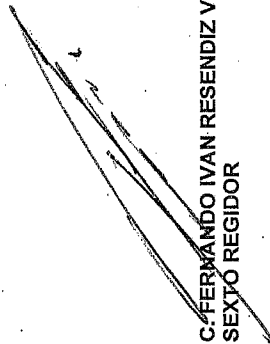

LIC. ROBERTO CARLOS CHÁVEZ GUTIÉRREZ
SÍNDICO SEGUNDO

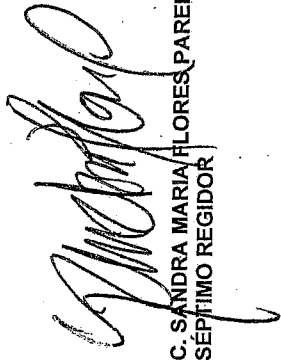

C. OSCAR OSEGUERA KERNION
SEGUNDO REGIDOR


C. MARIA FERNANDA ORTEGA CRUZ
TERCER REGIDOR



Greyci Belinda Alvarez G
C. GREYCI BELINDA ALVAREZ GARCIA
CUARTO REGIDOR


C. SILVIA RAQUEL WILLIAMS PINEDA
QUINTO REGIDOR


C. FERNANDO IVAN RESENDIZ VELEZ
SEXTO REGIDOR




C. SANDRA MARIA FLORES PAREDES
SEPTIMO REGIDOR



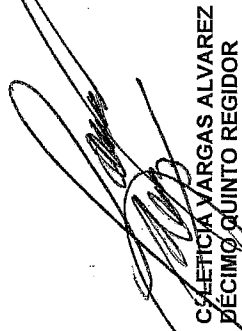
C. CYNTHIA ALEJANDRA BALDERAS JEREZ
NOVENO REGIDOR



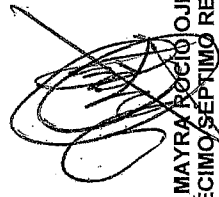
C. SILVIA MAGDALEON DE LEON
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



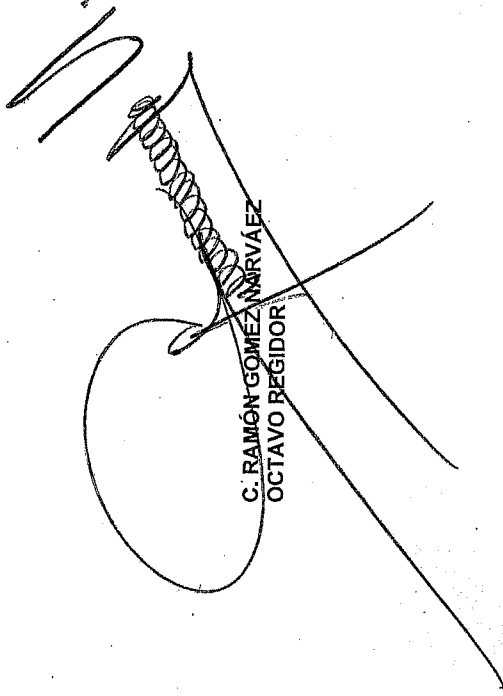
C. MARIA GUADALUPE ANDRADE RAMIREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR



C. LETICIA YARGAS ALVAREZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR



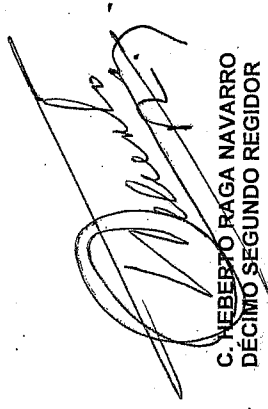
C. MAYRA ROCÍO OJEDA CHÁVEZ
DÉCIMO SEPTIMO REGIDOR




C. RAMÓN GÓMEZ MIRVAEZ
OCTAVO REGIDOR



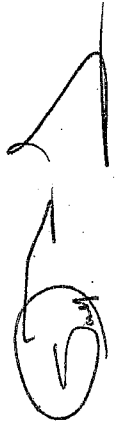
C. RAYMUNDO PECINA DIAZ DE LEON
DÉCIMO REGIDOR



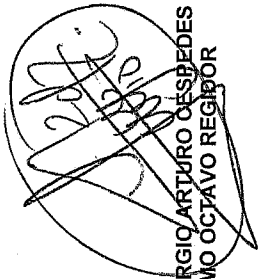
C. NEBERTO RAGA NAVARRO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



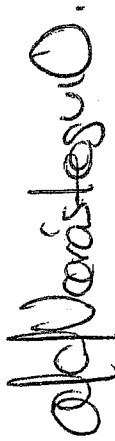
C. MARIA EUFEMIA GONZALEZ ROMERO
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

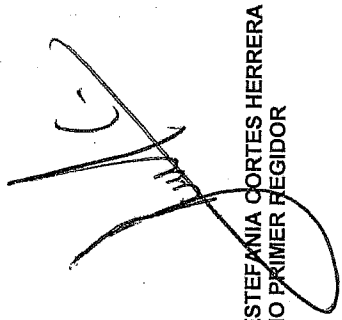


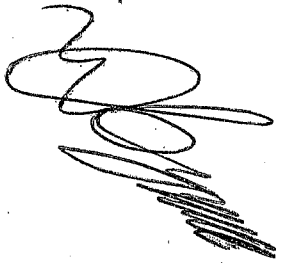
C. JORGE VLADIMIR SOSA POHL BYIK
DÉCIMO SEXTO REGIDOR



C. SERGIO ARTURO CESPEDES RODRIGUEZ
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR


C. ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS
DÉCIMO NOVENO REGIDOR


C. IRIS ESTEFANÍA CORTES HERRERA
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR


C. OSCAR MORADO GAMEZ
VIGÉSIMO REGIDOR